



**RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**N° 087 -2015-GAF/MPJB**

Jorge Basadre, **04 JUN. 2015**

**VISTO:**

Memorando No 0137-2015-GM-A/MPJB de fecha 01 de Junio de 2015; Informe No 099-2015-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 04 de Junio de 2015; Certificación de Crédito Presupuestario Nota No 1693 de fecha 01 de Junio de 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB de fecha 17 de Marzo de 2015, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para emitir actos resolutivos de asignación de viáticos, de conformidad con el numeral 3 del artículo segundo de la referida Resolución de Alcaldía.

Que, con Memorando No 0137-2015-GM-A/MPJB de fecha 01 de Junio de 2015 emitido por la Gerencia Municipal de la MPJB, solicita tramitar los Viáticos del Sr. Alcalde de la Municipalidad provincial Jorge Basadre, para el viaje a la ciudad de Lima durante los días 04 y 05 de Junio del presente año, para el Levantamiento de Observaciones del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y REGULACION DE AGUA POTABLE PARA VILLA LOCUMBA, ALTO CAMIARA Y PIÑAPA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA", el cual se encuentra observado por el Programa de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda y otras reuniones inherentes a su cargo.

Que, con Informe No 099-2015-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 04 de Junio de 2015 emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad de la MPJB, por la cual se entrega la respectiva Planilla de Viáticos No 00037-2015, para la Certificación y tramite correspondiente a favor del comisionado Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios; Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal No 129-2015/MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprueba la Directiva No 004-2015 denominada: "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del Territorio Nacional".

Que, con la Certificación de Crédito Presupuestario- Nota No 1693, emitida por el Ing. Econ. Carlos Gonzales Chura Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación de la MPJB; aprueba la Certificación Presupuestal por el monto de S/. 2,422.16 Nuevos Soles (Dos Mil Cuatrocientos Veinte y Dos con 16/100 Nuevos Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 2.9 Recursos Directamente Recaudados.

Que, estando a los informes indicados y la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB a este despacho;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor de:**

- Sr. **MANUEL RAUL OVIEDO PALACIOS** – Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, por el periodo comprendido del 04 al 05 de junio del



presente año, por las razones expuestas en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** OTORGAR la suma de:

<b>PROYECTO</b>	: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	: 9001.3999999.500000.03.006.007.
<b>META SIAF</b>	: 0033
<b>NEMÓNICO</b>	: 1011
<b>FTE.FTO/RUBRO</b>	: 2.9 Recursos Directamente Recaudados.
<b>CLASIFICADOR DE GASTO</b>	: 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignación por comisión de servicios
<b>MONTO TOTAL</b>	: S/. 2,422.16 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO TERCERO:** AUTORIZAR se efectuó los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroge la presente comisión de servicios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

*[Firma manuscrita]*

**C.P.C. JULIO V. CONDORI COA**  
Gerente de Administración y Finanzas

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2015-MP/B de fecha 17 de marzo de 2015, se aprueba la delegación de facultades a la Gerencia de Administración y Finanzas para emitir autorizaciones de otorgamiento de viáticos y sus respectivos gastos por un monto de S/ 2,422.16 nuevos soles por año.

Que, con Memorando N° 001-2015-MP/B de fecha 17 de marzo de 2015, se aprueba la delegación de facultades a la Gerencia de Administración y Finanzas para emitir autorizaciones de otorgamiento de viáticos, de conformidad con el numeral 3 del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Que, con Memorando N° 001-2015-MP/B de fecha 17 de marzo de 2015, se aprueba la delegación de facultades a la Gerencia de Administración y Finanzas para emitir autorizaciones de otorgamiento de viáticos, de conformidad con el numeral 3 del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Que, con Informe N° 009-2015-SGC-GAF-GM de fecha 14 de junio de 2015 emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad de la MP/B, por el cual se emite la respectiva Planilla de Viáticos No 0037-2015, para la Certificación y trámite correspondiente a favor del funcionario Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios, Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015/MP/B de fecha 04 de junio de 2015, se aprueba la Directiva No 004-2015 denominada: "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del Territorio Nacional".

Que, con la Certificación de Crédito Presupuestario - Nota No 1693, emitida por el Sr. Julio Víctor Condori Coa, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación de la MP/B, emite la Certificación Presupuestal por el monto de S/ 2,422.16 Nuevos Soles (Dos Mil Cuatrocientos Veinte y Dos con 16/100 Nuevos Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 2.9 Recursos Directamente Recaudados.

Que, estando a los informes indicados y la ampliación de desconcentración de funciones atribuidas mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MP/B a este despacho,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la ASIGNACIÓN DE VIATICOS a favor de:

C.c. Sr. MANUEL RAUL OVIEDO PALACIOS - Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, por el período comprendido del 04 al 05 de junio del 2015.